

MARIA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, Secretaria General de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.-

C E R T I F I C O: Que el Pleno de la Corporación, en Sesión ordinaria nº 9 celebrada el día 24 de julio de 2026, adoptó entre otros, el siguiente:

ACUERDO

“2 TOMA DE POSESIÓN DE LA DIPUTADA PROVINCIAL D^a. MARÍA LUCRECIA SÁNCHEZ EXTREMERA.

Se produce la toma de posesión de la Diputada Provincial D^a. **María Lucrecia Sánchez Extremera**, en sustitución, por renuncia, de D^a. María Jesús Arrabal Órpez, por figurar como suplente en la lista de candidatos presentada por el Grupo Popular en las elecciones locales de 28 de mayo de 2023.

La **Sra. Sánchez Extremera** jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

A continuación, el Sr. Presidente le entrega la insignia de Diputada Provincial y le da la bienvenida, quedando posesionada del cargo y pasando a ocupar su escaño.

El Pleno de la Corporación queda enterado.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Presidente.

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@dipujaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/I3IZpGTZo+DsZtO6WJk/UA==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 323 de 30/06/2026)	FECHA Y HORA	29/07/2026 09:28:38
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	28/07/2026 13:30:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	I3IZpGTZo+DsZtO6WJk/UA==	EV010BX0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

